

**GUÍA DOCENTE**  
**DERECHO ADMINISTRATIVO III**

**GRADO EN DERECHO**

**CURSO 2019-20**

<b>I.-Identificación de la Asignatura</b>	
<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de impartición</b>	3 curso, 1Q semestre
<b>Nº de créditos</b>	4.5
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

**II.-Presentación**

**TITULACION: GRADO DE DERECHO****GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: DERECHO ADMINISTRATIVO III****Profesores****Nombre y apellidos: MARIA DEL MAR MUÑOZ AMOR, PABLO MENÉNDEZ Y PROFESORES ASOCIADOS****I.- Identificación de la asignatura**

Tipo	OBLIGATORIA
Materia	DERECHO ADMINISTRATIVO
Período de impartición	CURSO 3º PRIMER SEMESTRE
Nº Créditos	4,5
Idioma en el que se imparte	ESPAÑOL
Departamento	DERECHO PUBLICO I Y CIENCIA POLITICA
Asignaturas llave	
Tasa de éxito	

**II.- Presentación**

Esta materia pretende ofrecer a los alumnos conocimientos básicos en Derecho Administrativo para el ejercicio de la profesión que, además, aportan competencias de carácter transversal a todas las titulaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, aunque orientadas a la titulación que nos ocupa.

Tiene como objetivos fundamentales:

- Conocer el marco jurídico del procedimiento expropiatorio y del régimen de responsabilidad patrimonial de la Administración.
- Comprender las formas de acción administrativa.

### III.-Competencias

#### Competencias Generales

CG01. Capacidad de análisis y síntesis  
CG02. Capacidad de organización y planificación  
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa  
CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio  
CG07. Resolución de problemas  
CG08. Capacidad de decisión  
CG13. Razonamiento crítico  
CG20. Motivación por la calidad

#### Competencias Específicas

CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales

#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas	Tema 1. Evolución, regulación y caracteres generales de la institución.	La evolución histórica del sistema de responsabilidad. Regulación vigente: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPC) y Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP). Caracteres generales de la responsabilidad de la Administración. Clases.
	Tema 2. Presupuestos de la responsabilidad.	La lesión o perjuicio y sus elementos constitutivos. La imputación del daño: criterios; aspecto subjetivo y objetivo. La relación de causalidad
	Tema 3. La indemnización.	La reparación integral del daño. Valoración de los daños. Fecha de referencia para la fijación de la indemnización. Abono de la indemnización
	Tema 4. Procedimiento administrativo	La acción de responsabilidad: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPC). Procedimiento general de exigencia de responsabilidad. Procedimiento abreviado.
	Tema 5. Jurisdicción contencioso-administrativa y responsabilidad de la Administración.	Los daños causados por un acto administrativo y su posible reclamación directa en vía contenciosa. La competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia de responsabilidad.

<p>II.- Expropiación Forzosa</p>	<p>Tema 1. El concepto de expropiación forzosa.</p>	<p>Origen y evolución de la potestad expropiatoria. El criterio de la expropiación: expropiaciones y limitaciones legales. El marco constitucional de la expropiación. La crisis del concepto clásico de expropiación.</p>
	<p>Tema 2. Elementos de la expropiación.</p>	<p>Los sujetos de la expropiación: expropiante, expropiado, beneficiario. Causa de la expropiación: utilidad pública e interés social. Objeto y contenido de la expropiación.</p>
	<p>Tema 3. El procedimiento expropiatorio.</p>	<p>La declaración de utilidad pública o interés social. Declaración de la necesidad de ocupación. El abuso de las declaraciones implícitas. Fijación del justiprecio. El Jurado Provincial de Expropiación.</p>
	<p>Tema 4. El procedimiento expropiatorio (II)</p>	<p>Pago del precio. Toma de posesión. El procedimiento de expropiación urgente y su carácter expansivo. Expropiaciones especiales</p>
	<p>Tema 5. La garantía expropiatoria.</p>	<p>La indemnización: criterios de valoración. Intereses de demora y retasación. La reversión del bien expropiado. Garantías jurisdiccionales. El control jurisdiccional de las distintas fases del procedimiento expropiatorio.</p>
<p>III. Formas de acción administrativa</p>	<p>Tema 1. Intervención administrativa en la actividad de los particulares.</p>	<p>La policía administrativa: origen y evolución. La autorización administrativa y los nuevos instrumentos de control derivados de la Directiva de "Servicios": la comunicación previa y la declaración responsable. La potestad sancionadora de la Administración. Principios y régimen jurídico.</p>
	<p>Tema 2. Actividad de fomento</p>	<p>Concepto y técnicas de fomento. La subvención. Ayudas públicas y Derecho de la competencia.</p>

	Tema 3. El servicio público	Concepto. Servicios públicos y servicios económicos de interés general. Los principios jurídicos del servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos.
	Tema 4. Actividades de gestión económica y planificación.	La empresa pública. Concepto y clases. Creación (iniciativa pública) y extinción (privatizaciones). La planificación económica: evolución. Planificación económica general y planificaciones sectoriales.

<b>IV.B.-Actividades formativas</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>
Lecturas	Manuales de referencia; Artículos doctrinales; Legislación administrativa
Prácticas / Resolución de ejercicios	Casos prácticos de los distintos temas (individuales o grupales)
Otras	Examen en la fecha oficial

<b>V.-Tiempo de Trabajo</b>	
Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3.5
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	20
Preparación de pruebas	26.5
Total de horas de trabajo del estudiante	135

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 13	Clases Teóricas
Prácticas	Semana 1 a Semana 13	Resolución de casos prácticos
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	Examen en la fecha oficial
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 13	Tutorías previa solicitud



## VII.-Métodos de evaluación

### VII.A.-Ponderación para la evaluación

#### Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

Con carácter general, la suma de las actividades ?no reevaluables? no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima. No será de aplicación este criterio en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado.

**Evaluación extraordinaria:** Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

### Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La asignatura se evaluará conforme a la siguiente ponderación:

- 1) Examen final de la asignatura: 60%
- 2) Casos prácticos 20% (los casos prácticos se harán a lo largo del curso y en el examen). Intervenciones en clase, participación activa, etc.: 20%.

### VII.B.-Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

### VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

### VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

**VII.E.-Conducta Académica**

Véase normativa de conducta académica

VIII.-Recursos y materiales didácticos
<b>Bibliografía</b>
Luis Cosculluela Montaner, Manual de Derecho Administrativo. Parte general, Thomson-Civitas (última edición) Juan Alfonso Santamaría Pastor, Principios de Derecho Administrativo II. Ed. Iustel (última edición) Miguel Sánchez Morón, Derecho Administrativo. Parte General, Tecnos (última edición) Sistema de Derecho Administrativo, Germán Fernández Farreres, Editorial Thomson Reuters- Cívitas (última edición)
<b>Bibliografía de consulta</b>
A determinar según actualidad

IX.-Profesorado	
<b>Nombre y apellidos</b>	AGUSTIN JUAN GIL FRANCO
<b>Correo electrónico</b>	agustinjuan.gil@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	Profesor Asociado
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable Asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Tramo Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	ANA GEORGINA GUERRERO RON
<b>Correo electrónico</b>	georgina.guerrero@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	Profesor Asociado
<b>Responsable Asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Tramo Docencia</b>	0

<b>Nombre y apellidos</b>	MARIA DEL MAR MUÑOZ AMOR
<b>Correo electrónico</b>	mariadelmar.munoz@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	Profesor Ayudante Doctor
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable Asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Tramo Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	ROSA MARIA HUERTA BERMEJO
<b>Correo electrónico</b>	rosa.huerta@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	Profesor Asociado
<b>Responsable Asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Tramo Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	SILVERIO FERNANDEZ POLANCO
<b>Correo electrónico</b>	silverio.fpolanco@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	Profesor Asociado
<b>Responsable Asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0

<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Tramo Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	TOMAS NAVALPOTRO BALLESTEROS
<b>Correo electrónico</b>	tomas.navalpotro@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	Profesor Asociado
<b>Responsable Asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Tramo Docencia</b>	0